



# **POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD DURANTE 2006-2012, ESTUDIO DE CASO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

**KARLA JESSICA GLEASON GUEVARA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO

kjgg@correo.azc.uam.mx

## **RESUMEN**

La violencia es un fenómeno característico de las sociedades modernas; se define como cualquier intento de resolución por medios no consensuados de algún conflicto que puede o no implicar el uso de la fuerza física (Aróstegui, 1994) y está presente en diversos ámbitos de la vida social. Las tasas delictivas en México reflejan el incremento de la violencia; de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública delitos como secuestros, robos violentos y extorsiones presentan tendencias a la alza en últimos años. Cuando este tipo de delitos alcanzan a miembros de las comunidades universitarias ¿cómo responde la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A) a la ocurrencia de estos hechos? El objetivo general de la investigación fue analizar las consecuencias o modificaciones a nivel organizacional como resultado de diferentes manifestaciones de violencia al interior y exterior de las instalaciones de la UAM-A durante 2006-2012. La hipótesis sostuvo que esta institución respondió con acciones que modificaron la estructura organizacional e introdujo políticas institucionales al respecto. Se retomó la perspectiva sociológica del riesgo para señalar que la UAM-A se encuentra en una sociedad moderna caracterizada por diversos riesgos, como la toma de decisiones de los sujetos que puede representar un riesgo para sí mismos y el resto de la comunidad en un contexto de violencia; se analizaron documentos de orden federal, local e institucional para conocer el entorno de la universidad así como sus políticas en materia de seguridad. Finalmente, se proponen medidas para prevenir y atender los incidentes registrados.

**Palabras clave:** violencia, autonomía, política universitaria, UAM





## **INTRODUCCIÓN**

En el marco de las sociedades modernas (Beck, 2006; Luhmann, 1992; y Giddens, 1996) el riesgo está presente en cualquier ámbito social, está implícito en las decisiones y actos de los sujetos sociales, trasciende fronteras y algunos pueden tener su origen en la naturaleza. Para esta investigación se retomó la definición de riesgo que ofrece Niklas Luhmann (1992) con el objetivo de señalar que éste es consecuencia de las decisiones y omisiones de los individuos, es decir que incluso cuando un sujeto evita tomar una decisión, existe un riesgo. Sin embargo, las consecuencias de los riesgos en contextos de violencia e inseguridad, representan un peligro para los sujetos sociales y su entorno debido a que ejercen acciones que pueden atentar contra la integridad física, psicológica y emocional de la sociedad o bien, alterar el orden social.

Si bien nos encontramos en sociedades modernas caracterizadas por el riesgo, es importante señalar que la violencia también está presente en el caso de la sociedad mexicana. Actualmente, la violencia tiene diversos orígenes y consecuencias en distintos ámbitos de la vida social, por lo que es posible hablar de diferentes violencias: de género, sexual, laboral, patrimonial, económica, cultural, por mencionar algunas. En el ámbito educativo, se encuentra la violencia escolar, la cual es definida por la Secretaría de Educación Pública como cualquier forma de actividad violenta dentro del marco escolar y puede incluir acoso, abuso verbal y abuso físico; puede llevarse a cabo entre alumnos, de profesores a estudiantes y viceversa, entre administrativos y superiores, etcétera.

En este contexto, ¿qué tipo de violencia se presenta en las instituciones de educación superior de México? ¿Son las universidades públicas y autónomas espacios inseguros? No, pero quizá el entorno violento e inseguro en que se encuentran puede vulnerar la seguridad de las comunidades universitarias.

El objetivo general residió en analizar las consecuencias, cambios o modificaciones a nivel organizacional como resultado de diferentes manifestaciones de violencia al interior y exterior de las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A) durante 2006-2012. Resultó fundamental conocer si los incidentes registrados en esta universidad modificaron la estructura organizacional; de ser así, de qué forma, quiénes participaron y qué situaciones propiciaron este cambio de ser el caso. Conjuntamente, se señaló





si fueron diseñadas e implementadas políticas institucionales que previnieran y atendieran estos incidentes.

Por su parte, los objetivos específicos fueron los siguientes:

1. Analizar las acciones (tipo, niveles de decisión, actores involucrados y ámbito) que se llevaron a cabo en respuesta a la ocurrencia de riesgos e incidentes.
2. Analizar cómo es la estructura organizacional de la UAM-A y quiénes se encargan de diseñar e implementar las políticas institucionales relacionadas con la atención y prevención de riesgos e incidentes.

La pregunta principal que guio esta investigación es la siguiente: ¿Cómo respondió la UAM-A a la ocurrencia de incidentes dentro de sus instalaciones? En segundo lugar, ¿Las acciones ejercidas derivaron en modificaciones de la estructura organizacional o en la implementación de políticas institucionales de mediano y largo plazo durante 2006-2012? Si es así, ¿Cuáles fueron los cambios que surgieron en la estructura organizacional y de gobierno de la UAM-A? Finalmente, ¿Las acciones implementadas por esta institución se relacionaron con las políticas de seguridad del gobierno local?

Respecto a las hipótesis, se planteó en primer lugar, que la UAM-A respondió a la ocurrencia de incidentes por medio de acciones que modificaron la estructura organizacional, además de introducir políticas institucionales en esta materia. En segundo, las acciones que llevó a cabo la UAM-A y en su caso, los cambios en la estructura organizacional obedecieron a la ocurrencia de incidentes al interior de sus instalaciones y no al contexto local de ese momento.

Los objetivos particulares fueron: conocer los incidentes de violencia registrados al interior de la UAM-A, analizar si éstos modificaron la estructura organizacional y señalar si se diseñaron políticas institucionales para atender y prevenir diversos incidentes.

Respecto a la metodología, se analizaron diferentes documentos pertenecientes al periodo 2006-2012 a nivel federal, local e institucional (Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Pública, Programa Sectorial de Seguridad Pública; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal, Programa de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Informes de Gobierno; planes de desarrollo





institucionales, informes de actividades de rectores, informes de actividades de secretarios de Unidad e informes de la Sección de Vigilancia de la UAM-A).

Además, se entrevistaron a autoridades universitarias y funcionarios del gobierno local con el objetivo de examinar la relación entre ambos y analizar hasta dónde interviene éste último considerando que se trata de una universidad pública y autónoma.

Hablar de seguridad en las universidades es un tema reciente, que propicia la discusión sobre si las instituciones de educación superior deben o no implementar medidas de seguridad e incluso, si es que deben intervenir las instituciones responsables de la seguridad pública y hasta qué punto; igualmente, permite analizar qué efectos han dejado la violencia e inseguridad en las comunidades universitarias y sus instalaciones.

## **CONTENIDO**

Las instituciones de educación superior han sido alcanzadas por las diferentes manifestaciones de la violencia en México (robo, asalto, extorsión, secuestro e incluso homicidio, por mencionar algunas), siendo las universidades del norte del país las mayormente afectadas (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey); sin embargo, el resto de instituciones educativas también se han visto afectadas, incluida la UAM-A.

En el período comprendido entre el año 2006 y 2012, la Unidad Azcapotzalco de la UAM se rigió por las gestiones del Dr. Adrián de Garay Sánchez (2005-2009) y la Mtra. Paloma Ibáñez Villalobos (2009-2013). Si bien el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana no adjudica a una autoridad como responsable de la seguridad de la comunidad e instalaciones universitarias, es importante señalar que se trata de una regla informal que han asumido los Secretarios de la Unidad Azcapotzalco con apoyo de la Coordinación de Servicios Auxiliares y la Oficina de Protección Civil de la Universidad.

En julio de 2005 el Dr. Adrián de Garay Sánchez, fue electo como rector de la UAM-A para el periodo 2005-2009. Durante su gestión se asumieron compromisos respecto a la formación de recursos humanos, la investigación, la difusión y extensión de la cultura y de la administración universitaria. En materia de seguridad de la comunidad, fueron prioritarios temas relacionados con la protección civil, de tal manera que “Formar ciudadanos responsables, con una cultura que identifique riesgos naturales y pueda actuar correctamente ante situaciones de emergencia, tanto





dentro como fuera de la Unidad, es también una misión de la Universidad” (UAM-Azcapotzalco, 2005).

De acuerdo a la información proporcionada por la Sección de Vigilancia de la UAM-A, durante esta gestión se registraron 83 robos al interior de las instalaciones. Una de las medidas implementadas para erradicar este problema fue instalar un circuito cerrado de televisión. Adicionalmente, los vendedores ambulantes que se encontraban al interior de la institución fueron retirados. Cabe mencionar que el Reglamento de Alumnos de la UAM-A no sanciona la venta, compra o distribución de artículos como dulces, refrescos, alimentos, cigarros, entre otros, por parte de los estudiantes; sin embargo, se considera como falta “apoderarse sin consentimiento de bienes o documentos de los miembros de la comunidad universitaria” y destruir o dañar de manera intencional bienes o documentos de ésta (UAM-Azcapotzalco-Reglamento de Alumnos; 2013:193). Quienes se dedican a la venta ambulante ocupan espacios universitarios (escaleras, mesas, jardineras, etcétera) sin autorización de las autoridades correspondientes. Además, esta acción también representa una situación de riesgo para la comunidad universitaria, toda vez que en algunas ocasiones, los vendedores obstruyen diversos accesos; por lo que ante un sismo por ejemplo, impiden la circulación de la comunidad universitaria.

El ambulante salió de la Universidad por la presión de las autoridades universitarias, entre ellas la Secretaría de Unidad y la Sección de Vigilancia, quienes evitaron la instalación de los ambulantes y en algunos casos, recogieron la mercancía de los vendedores; no obstante la puesta en marcha de acciones como éstas, la situación cambió con la gestión siguiente.

Llevar a cabo dichas acciones implicó diversos desafíos para la Rectoría y Secretaría de la UAM-A, particularmente con los trabajadores de base, por lo que se cuestionó en este trabajo si el apego a las normas por parte de los vigilantes, representa un problema en la implementación de acciones de seguridad. Al menos, en la experiencia de la Secretaría de Unidad de ese entonces, sí, toda vez que realizar actividades adicionales a las estipuladas para los vigilantes, derivó en un conflicto con el Sindicato.

Por otra parte, quedó abierta la posibilidad de que los trabajadores administrativos cometieran faltas en contra la Universidad y entre ellos se encubrieran. Por lo que actualmente es necesario analizar y revisar la legislación universitaria, a fin de sancionar a otros actores de la





comunidad que también podrían cometer faltas que afecten al resto de la comunidad e impidan el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UAM-A.

Durante el año final de la administración del Dr. De Garay Sánchez, los incidentes más graves registrado al interior de la Universidad fueron el intento de violación a una estudiante y el asalto a mano armada a otra alumna en febrero de 2009; en respuesta a estos y otros actos, se implementaron diversos mecanismos en materia de seguridad de la comunidad, entre los que destacan modificaciones en la infraestructura de la Unidad, el retiro de los ambulantes y la solicitud de apertura de cajuelas en los estacionamientos; cabe señalar que esta última medida generó descontento entre integrantes de la comunidad, por lo que se llevó a cabo por un breve periodo.

En julio de ese año inició la gestión de la Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos (2009-2013), siendo el Ing. Darío Guaycochea Guglielmi, Secretario de Unidad. Los asuntos prioritarios a tratar fueron: fortalecimiento de la docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura y la gestión y administración universitarias. Entre los objetivos planteados, se encontraba atender las cuestiones de seguridad, higiene y protección civil (UAM-Azcapotzalco, 2009). En tanto que la implementación de un circuito cerrado de televisión, capacitación del personal encargado de seguridad y realizar un diagnóstico y diseño de sistemas de vigilancia de acuerdo a la situación que en ese momento predominaba en la Unidad. Cabe señalar que la implementación del circuito cerrado de televisión y la capacitación del personal responsable de la seguridad, son acciones que se llevaron a cabo desde gestiones anteriores. Se trató de una política incrementalista en el sentido de Lindblom (1992), toda vez que se retomaron estrategias de la gestión anterior para incorporarlas a las nuevas acciones en materia de seguridad de la institución.

Una de las actividades que destacan en la gestión de la Mtra. Ibáñez residió en la participación de estudiantes, académicos y administrativos en asuntos relacionados con su seguridad, es decir se pretendió fomentar el cuidado personal, en el que cada sujeto fuera responsable de sí mismo por medio de una campaña que concientizara a los miembros de la comunidad universitaria sobre el autocuidado tanto al interior como al exterior de las instalaciones.

Para llevar a cabo este objetivo, se realizó una encuesta con el objetivo de conocer el diagnóstico sobre las condiciones de seguridad en la UAM-A y posteriormente, se integró una





comisión académica que se encargó de analizar el entorno de las instalaciones universitarias, diseñar un modelo de seguridad universitario y un protocolo de respuesta ante emergencias, además de dar seguimiento al circuito cerrado de televisión.

Uno de los desafíos de esta gestión residió en que los vigilantes utilizaran nuevos instrumentos de trabajo en sus funciones o que realizaran actividades no contempladas en el Manual de Puestos del Personal Administrativo de Base. Por otra parte, los incidentes registrados al interior y exterior de las instalaciones universitarias fueron los siguientes: la fuga de gas en 2010 en la planta Bimbo; se permitió la venta de alimentos y artículos diversos; se registró el intento de violación a una estudiante por parte de una persona externa a la comunidad en 2011; el homicidio de un alumno de Ciencias Básicas e Ingeniería, durante un asalto en el metro Azcapotzalco en el mismo año.

## **CONCLUSIONES**

En el marco de una sociedad de riesgo como es la mexicana, las consecuencias de la violencia e inseguridad prevalecientes en el periodo de estudio (2006-2012) han desencadenado una serie de acontecimientos que afectan a las comunidades universitarias, como es el caso de la UAM-A, una organización compleja (Clark, 1989) en la que existe una diferenciación estructural interna dirigida hacia múltiples direcciones, está descentralizada y tiene un gobierno compartido entre académicos y administrativos.

Las medidas que se implementaron en respuesta a estos y otros incidentes, se modificaron en cuanto un nuevo rector asumió este cargo y en algunos casos, hubo continuidad en los objetivos propuestos por la gestión anterior. Muestra de ello es la instalación de un circuito cerrado de televisión, que inició en la administración del Dr. de Garay Sánchez y continuó en la gestión de la Mtra. Paloma Ibáñez, con el objetivo de disuadir los robos al interior de la Universidad.

Si bien se tiene registro de la ocurrencia de diversos incidentes, fue en la gestión del Dr. de Garay que este asunto adquirió especial relevancia. Ahora bien, la introducción de políticas institucionales en materia de seguridad se dio formalmente en el marco de la administración de la Mtra. Paloma Ibáñez (2009-2013); se creó una Comisión responsable de realizar un diagnóstico y elaborar propuestas para mejorar la seguridad de la Universidad. Es importante mencionar que esta Comisión no derivó en la modificación de la estructura organizacional de la UAM-A.





Por otra parte, la relación de la UAM-A con el gobierno local, la Delegación Azcapotzalco, no ha sido cercana en todo momento. Esta participación de los responsables de la seguridad en la Delegación ha sido irregular en el perímetro de la UAM-A, puesto que se han cometido incidentes como robos y asaltos a miembros de la comunidad en el entorno inmediato, además de existir negocios que fomentan la venta y el consumo de alcohol, sin que autoridades delegacionales ejerzan acciones al respecto. No obstante lo anterior, la instancia que ha mantenido una relación cercana con otra área responsable de la seguridad universitaria es la Dirección de Protección Civil de la Delegación Azcapotzalco y la Oficina de Protección Civil de la UAM-A, puesto que se ha recibido capacitación, recomendaciones y sugerencias por parte de la primera.

Otro de los aspectos que adquieren especial relevancia en la UAM-A es la edad de sus vigilantes (55 y 60 años o más), ya que pueden estar limitados físicamente para responder ante situaciones de peligro. Asimismo, el apego a las normas del Sindicato de esta Universidad restringe la acción de los vigilantes. Quizá convendría iniciar pláticas entre autoridades universitarias y el Sindicato, a fin de negociar el perfil que deben ocupar los responsables de la seguridad universitaria, o al menos, incorporar elementos jóvenes.

En el marco de su autonomía, la Universidad es responsable de tomar las decisiones que considere salvaguarden la integridad de su comunidad; al no ser experta en temas de seguridad resultan importante resaltar las medidas que han tomado al respecto, además de considerar las recomendaciones de autoridades locales y federales.

Generar las condiciones de seguridad, es uno de los elementos que se requieren para el cumplimiento de las funciones sustantivas de las universidades públicas y autónomas: docencia, investigación y extensión y difusión de la cultura. Otro de los elementos que permitirán que estos objetivos se lleven a cabo, es la actualización de la legislación universitaria. La UAM-A, mantiene vigentes los estatutos con los que fue fundada, por lo que es necesario analizar si corresponden a los problemas actuales de la institución.

La UAM-A ha ejercido diversas acciones de seguridad en función de los incidentes registrados en su interior y no por lo ocurrido fuera de sus instalaciones. Asimismo, se comprobó que la UAM-A ha respondido a la ocurrencia de incidentes por medio de acciones que no





modificaron su estructura organizacional, aunque sí implementó una política institucional para promover la seguridad de la comunidad.

Finalmente, hay que reconocer que la seguridad de la comunidad requiere de la participación de todos los actores, bajo el compromiso de crear conciencia del riesgo actual en el marco de inseguridad y violencia; es de suma importancia establecer mecanismos internos de protección y prevención los cuales deben ser propuestos, aprobados e implementados a partir de acuerdos entre actores universitarios. Asimismo, es indispensable establecer acciones que permitan en asociación con autoridades extrauniversitarias generar convenios para la protección de los integrantes de la comunidad universitaria, siempre en respeto de la autonomía de la universidad y denunciar aquellos incidentes que impidan el cumplimiento de las funciones sustantivas. Las universidades no son espacios inseguros, pero se encuentran inmersas en sociedades del riesgo, en las que la inseguridad es una amenaza para cualquier ámbito de la vida social.

## REFERENCIAS

- Beck, Ulrich (1996). Teoría de la sociedad del riesgo en *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos.
- Beck, Ulrich (1996). El concepto de Riesgo en *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos.
- Clark, Burton (1989). El sistema de educación superior: modelos organizacionales, en M. Barquín y Carlos Ornelas (comp.) *Superación académica y reforma universitaria*. México: UNAM.
- Lindblom, Charles (1992). La ciencia de salir del paso en *La hechura de las políticas*, México: Instituto Nacional de Administración Pública – Miguel Ángel Porrúa.
- Luhmann, Niklas (1992). *Sociología del riesgo*. México: Universidad de Guadalajara.
- Luhmann, Niklas (1996). El concepto de Riesgo en *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Anthropos.





## **REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

Aróstegui, Julio (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia.

Recuperado el 18 de junio de 2013 en [http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer13\\_02.pdf](http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer13_02.pdf)

Universidad Autónoma Metropolitana (2013). Legislación Universitaria. Recuperado el 02 de enero de 2013 en <http://www.uam.mx/legislacion/>

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (2009). Informe de Actividades Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos. Recuperado el 02 de enero de 2014 en [http://www.uam.mx/sah/pre-pa/tema04/Informe\\_2009\\_uama.pdf](http://www.uam.mx/sah/pre-pa/tema04/Informe_2009_uama.pdf)

